

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ  
CORPOURABA**



**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0879-2020**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para el año 2020”**

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá,  
CORPOURABA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, artículos 28 y 29 y los Decretos 111 de 1996 y 4730 de 2005 y la ley 819 de 2003, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2012 del 18 de octubre de 2012, El Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó y adoptó el Plan de gestión Ambiental PGAR 2012-2024;

Así mismo el Consejo Directivo de CORPOURABA aprobó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo No.100-02-02-01-0017-2019 del 26 de noviembre de 2019;

A través de la resolución N° 300-03-30-99-1484-2019 del 27 de noviembre de 2019 se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para el año 2020;

Que mediante resolución N° 300-03-30-99-0420-2020 del 31 de marzo de 2020 se designaron y reasignaron los funcionarios responsables de los proyectos con recursos propios y del Fondo de Compensación Ambiental de la vigencia 2020;

Que mediante el Acuerdo No. 100-02-02-01-0002-2020 de mayo 19 de 2020, se aprueba y adopta el Plan Acción Institucional de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, para el período 2020 – 2023;

Que en el marco del Plan de Acción Institucional 2020-2023, la Corporación realizó el proceso de homologación del presupuesto de la vigencia 2020 del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2016-2019 con el PAI 2020-2023;

Que en el ejercicio de homologación se definió hacer un corte presupuestal a 18 de mayo 2020, definiendo los recursos comprometidos, para efectos de realizar el proceso de liberar y distribuir los recursos sin comprometer en los proyectos aprobados en el PAI 2020-2023, identificando varios tipos de proyectos en este PAI: proyectos homologables que de alguna forman continúan con los definidos en el presupuesto; proyectos FCA, Proyectos no homologables (nuevos);

Que mediante el Acuerdo No. 100-02-02-01-0003-2020 se aprobó la adición presupuestal en Gastos de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA “CORPOURABA”, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, con

*Handwritten signature or initials.*

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0879-2020**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal de 2020”**

recursos propios en la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SESICIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.391.604.665). La adición por excedentes en ingresos no aforados en tasas retributivas, disposición de activos no financieros e interés por mora en cartera, se aplicará a los siguientes proyectos:

<b>Fuente (excedentes financieros)</b>	<b>Destinación</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Valor</b>
Tasas Retributiva	Específica: F.R.D.H. Reglamentado por Acuerdo No 012 del 15 de noviembre de 2016	Descontaminación del recurso hídrico	\$1.077.447.653
Otros Ingresos (interés mora)	Libre destinación	Producción sostenible de los sectores	\$50.000.000
		Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental	\$50.000.000
		Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental	\$50.000.000
		Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	\$61.157.012
Disposición de activos no financieros (lote Belén de Bajirá)	Específica. Acta 0006 junio de 2019, "financiamiento de construcción de nuevas sedes o adecuaciones a las ya existentes	Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística	\$103.000.000
<b>Total</b>			<b>\$1.391.604.665</b>

Que la Corporación suscribió en 2018 Convenio No. CT-2017-000595 y el Acta de ejecución N° 1, ampliada en tiempo según Renovación Acta 1 (Se adjunta hasta el 25/05/2022), donde la ejecución de estos recursos exigen un periodo que cubre hasta el año 2020, por lo que para 2019, en el mes de diciembre se requirió el recorte de estos recursos de reserva (Asociados al Convenio 240-2018 suscrito con la Corporación Mas Bosques), pues por ejecución no alcanzarían ni siquiera a facturarse a EPM y a Aguas Regionales.

Que durante la presente vigencia, el proyecto “Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental” homologado ha continuado en ejecución y se han generado los

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0879-2020**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal de 2020”**

informes para que EPM y Aguas Regionales cancelen a CORPOURABA los recursos restantes, correspondientes a **\$158.667.000**.

De otro lado CORPOURABA y Gobernación de Antioquia – a través de la Secretaría de Medio Ambiente formalizaron el 5 de agosto de 2020 el Convenio Interadministrativo N° 4600010805 que tiene como objetivo *"implementar procesos de restauración para la conservación de los ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico en predios públicos de las cuencas de los ríos Turbo – Currulao y río León"*. Los recursos que aporta la Gobernación ascienden a **\$500.000.000**. La adición de estos recursos aumentará la meta de 394 a 482 hectáreas, modificación que se deberá solicitar al Consejo Directivo;

Que mediante Convenio Interadministrativo N° 4600010708 celebrado entre el departamento de Antioquia – Secretaría Del Medio Ambiente y CORPOURABA, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos que permitan fortalecer las gestiones de medidas de manejo y mitigación de conflicto felino – humano en la jurisdicción de CORPOURABA”, implican un aporte e ingreso de recursos por valor de **\$30.000.000** al proyecto “Gestión y manejo de fauna silvestre”;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal del 2020, el cual asciende a la suma de doce mil setecientos cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos seis pesos (\$12.704.888.406) y está compuesto por las Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos contemplados en el Plan de Acción Institucional tal como se relaciona a continuación:

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2020		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Producción sostenible de los sectores	80.000.000	50.000.000	Acuerdo 100-02-02-01-0003 de junio 17 de 2020	130.000.000	Incorporación de recursos
Fortalecimiento de negocios verdes sostenibles	169.800.000			169.800.000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>249.800.000</b>	<b>50.000.000</b>		<b>299.800.000</b>	
Mejoramiento de la gestión de las áreas protegidas regionales declaradas por la Corporación	121.197.835			121.197.835	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0879-2020**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal de 2020”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2020		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Gestión y manejo de fauna silvestre	214.717.185	30.000.000	R 300-03-10-24-0883 de agosto 11 de 2020	244.717.185	Convenio Interadministrativo N° 4600010708
Implementación del Plan de manejo de Ecosistemas de estratégicos-Paramos	135.300.027			135.300.027	
Acciones en Ecosistemas de la cuenca del Atrato	30.000.000			30.000.000	
Conservación y restauración del bosque bajo el esquema de PSA Etnias en jurisdicción de CORPOURABA - FCA	1.401.593.607			1.401.593.607	
Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental	202.468.144	658.667.000	R 300-03-10-24-0882 de agosto 11 de 2020	861.135.144	Convenio No. CT-2017-000595 y el Acta de ejecución N° 1 Convenio Interadministrativo N° 4600010805
Conservación y manejo de los recursos marinos costeros en la UAC del Darién	1.596.000.000			1.596.000.000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.701.276.798</b>	<b>688.667.000</b>		<b>4.389.943.798</b>	
Formulación e implementación de instrumentos de manejo y planificación del recurso hídrico	404.471.629			404.471.629	
Formulación del PM de la microcuenca Rio Mulaticos - FCA	485.547.857			485.547.857	
Aplicación de la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas jurisdicción de CU	990.000.000			990.000.000	

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0879-2020**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal de 2020”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2020		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
- FCA					
Administración y gestión del recurso hídrico superficial y subterráneo	408.029.886			408.029.886	
Descontaminación del recurso hídrico	2.167.880.882	1.077.447.653	Acuerdo 100-02-02-01-0003 de junio 17 de 2020	3.245.328.535	Incorporación de recursos
Fortalecimiento de laboratorio	391.484.244			391.484.244	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4.847.414.498</b>	<b>1.077.447.653</b>		<b>5.924.862.151</b>	
Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento Ambiental	50.000.000	50.000.000	Acuerdo 100-02-02-01-0003 de junio 17 de 2020	100.000.000	Incorporación de recursos
Gestión Ambiental Urbana y rural	231.287.814			231.287.814	
Gestión y Consolidación de los sistemas de información (SIG y TICs)	162.780.000			162.780.000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>444.067.814</b>	<b>50.000.000</b>		<b>494.067.814</b>	
Estrategias para disminuir emisiones de carbono	82.875.734			82.875.734	
Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo	126.000.000			126.000.000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>208.875.734</b>			<b>208.875.734</b>	
Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental	128.073.134	50.000.000	Acuerdo 100-02-02-01-0003 de junio 17 de 2020	178.073.134	Incorporación de recursos
Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación	146.642.192			146.642.192	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>274.715.326</b>	<b>50.000.000</b>		<b>324.715.326</b>	

74

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA  
CORPOURABA**

**RESOLUCIÓN N° 300-03-30-99-0879-2020**

**“Por la cual se aprueba la modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones Corporativo para la vigencia fiscal de 2020”**

Proyecto(s)	Apropiación Actual	Ajuste al Presupuesto 2020		Apropiación Final	Observaciones
		Adición	Res Aprobatoria		
Fortalecimiento de la gestión financiera, administrativa y logística	114.846.646	103.000.000	Acuerdo 100-02-02-01-0003 de junio 17 de 2020	217.846.646	Incorporación de recursos
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	47.498.884			47.498.884	
Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	219.478.021	61.157.012	Acuerdo 100-02-02-01-0003 de junio 17 de 2020	280.635.033	Incorporación de recursos
Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	516.643.020			516.643.020	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>898.466.571</b>	<b>164.157.012</b>		<b>1.062.623.583</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>10.624.616.741</b>	<b>2.080.271.665</b>		<b>12.704.888.406</b>	

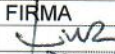

**ARTÍCULO 2°** Exhortar a los responsables de la ejecución de los proyectos, para que realicen los ajustes de los Planes Operativos en las herramientas tecnológicas o los medios que defina la Corporación;

**ARTÍCULO 3°** La presente Resolución rige a partir de su expedición;

**Comuníquese y Cúmplase**

Apartadó, 11/AGOSTO/2020

  
**VANESSA PAREDES ZUNIGA**  
 Directora General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson Morales		11/08/2020
Revisó:	Pedro Villegas Yepes		11/08/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.